131

Veinte maravedis

SELLO QVARTO, VEINTE MA-
RAVEDIS, AÑO DE MIL SETE-
CIENTOS Y OCHO.

Obº

25.12

En la muy noble y muy leal ciudad de Carthagena en veinte y cinco dias del mes de Diziembre año de mil setecientos y ocho se juntaron a cauildo extraordinario los señores Dn Pablo de arguso y Torres cauallero del orden de Santiago Correxidor y Justicia mayor de esta ciud. Dn Luis Garcia de Carreno Dn Joseph Suarez Gonzalez de Riuera Dn Juan Joseph de la Serna del poyo Dn Nicolas montanaro = Dn Antonio Fadrique Serna de Santo Domingo Dn Juan Gonzalez de Riuera Dn Juan Baptista tacon Dn Juan carlos tacon Dn Juan Garcia campero y Dn Leandro Angosto Rexidores y acordaron lo siguiente

fee de los Abs. — En este ayuntamiento Antonio Joseph franco portero de salas y cauildo certifico que los señores Dn Joseph Garcia de Carreno Dn Agustin Romero y Dn Franco. montenegro se hallan enfermos

sobre de la venida de Dn Luis de aponte de ser Theniente de Rey de esta plaza — La ciudad dixo que respecto de hauer llegado a esta plaza Dn Luis de aponte a quien Su Magd. a conferido el empleo de Theniente de Rey de ella y su comandante y gobernador de ella se le de la bienvenida y enorabuena de su empleo = acuerda que por los señores Dn Juan de Riuera y Dn Juan Carlos tacon a quien nombra por sus comisarios se haga y execute

sobre trigo — Que el Sr. Correxidor puso en noticia de la ciudad la citacion que tiene mandado hazer por el cauildo de veinte y quatro del corriente sello y de la proposicion hecha por el Sr. Correxidor en el citado cauildo = Dixo que no encuentra otro mas pronto remedio que el hazer registro con la certitud que se requiere de los granos que se hallaren asi de trigo como de cevada en las casas y cortixos de los vezinos de esta ciudad y su jurisdicion por caualleros comisarios asistiendoles a ello escriuanos deste numero y desde luego nombra por tales comisarios a los señores